INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FE2-056-2025 DEL 23 DE JULIO DE 2025

INFORME (PARCIAL) No 9

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	Contratos Prestación de Servicios Profesional	
CONTRATO No. Y FECHA:	FE2-056-2025 Del 23 de Julio de 2025	
CONTRATISTA:	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	
C.C. No.	59.310.075 de Pasto	
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA-FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"	
VALOR INICIAL:	$ 84.000.000,00	
VALOR ADICIONAL No. 01:	N/A	
VALOR ADICIONAL No. 02	N/A	
PLAZO INICIAL:	El término de duración del presente contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados desde la suscripción del acta de inicio. No habrá lugar a prórrogas tácitas o automáticas.	
PLAZO ADICIONAL No. 01:	N/A	
PLAZO ADICIONAL No. 02:	N/A	
NOMBRE SUPERVISOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE - SUPERVISOR (Del 01 y del 04 al 31 de marzo del 2026) MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO - SUPERVISOR (E) (Del 02 al 03 de marzo del 2026)	
FECHA DE INICIACIÓN:	29/07/25	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/07/26	
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A	
MUNICIPIO:	Bucaramanga	
INFORME ACTIVIDADES No:	9/ 13	
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS	
VALOR A PAGAR	$ 6.650.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01-03-26	HASTA: 31-03-26

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Prestar los servicios profesionales como interventor, aplicando los procedimientos y técnicas de control para el monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de los contratos de cooperación empresarial asignados de acuerdo con los lineamientos definidos por el SENA-Fondo Emprender.	Durante el mes de marzo 2026, se prestaron los servicios profesionales de interventoría, aplicando los procedimientos y técnicas de control definidas por el SENA – Fondo Emprender. Se realizó seguimiento permanente a la ejecución de 18 planes de negocio en Nariño y 1 en Putumayo, distribuidos en los siguientes municipios: Pasto (8), Sandoná (1), Consacá (1), Puerres (1), Leiva (1), Los Andes (1), Potosí (1), Tumaco (3), Francisco Pizarro (1), Putumayo – Colón (1). Las actividades se verificaron conforme al plan de negocios aprobado y al plan operativo vigente, mediante: ✓ Revisión de documentos legales, contables y financieros. ✓ Seguimiento a reportes en la plataforma FE. ✓ Asesorías personalizadas para la correcta elaboración de documentos soporte. ✓ Revisión y legalización de los lugares de operación conforme a las exigencias normativas. ✓ Evaluación de informes de producción y ventas. ✓ Revisión de declaraciones tributarias e informes contables. ✓ Validación de soportes financieros y administrativos, en correspondencia con el plan operativo y la naturaleza de cada unidad productiva. ✓ Revisión y validación de solicitudes de avances y pagos – Seguimiento a estados de pago en edición, interventor, coordinador y fiducia.	19	La información reposa en plataforma Fondo Emprender www.fondoemprender.com La información reposa en Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 / Matriz de seguimiento cronograma: https://n9.cl/mgxtyb
2	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y/o comités a los que se convoque, así como a los procesos de transferencia de metodología que imparta el SENA y las UTS para el proceso de interventoría	Durante el mes de marzo 2026 se participó de los siguientes espacios convocados por la coordinación de interventoría: **26 de marzo de 2026** Reunión capacitación proceso de interventoría – Pagos.	2	La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 / Grabaciones https://n9.cl/mgxtyb
3	Elaborar los cronogramas de visitas y las demás actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato el cual deberá estar acorde con el desarrollo del Plan de Negocio del beneficiario y los lineamientos del SENA- Fondo Emprender	Durante el mes de marzo de 2026 se realizó la actualización de la base de datos correspondiente al cronograma de visitas de interventoría. Como resultado de este ejercicio, se programó la ejecución de terceras visitas de interventoría para diez (10) ID (88899, 89042, 87154, 88216, 88362, 83624 y 86795), las cuales se llevaron a cabo entre el 24 y el 31 de marzo de 2026.	7	La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 / Cronograma de Visitas https://n9.cl/mgxtyb
4	Realizar las reuniones de alistamiento que sirve como preámbulo para alistar	Durante el mes de marzo 2026 no se llevaron a cabo nuevas reuniones de alistamiento, toda vez	19	La información reposa en:

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	a los nuevos empresarios, sobre las condiciones y parámetros para la utilización de los recursos del Fondo Emprender.	que dichas actividades fueron desarrolladas en meses anteriores, en las cuales se socializaron con los emprendedores las condiciones, lineamientos y parámetros para la adecuada y eficiente utilización de los recursos del Fondo Emprender. No obstante, se brindó acompañamiento y orientación personalizada a los emprendedores, con el propósito de aclarar inquietudes y fortalecer la comprensión de los aspectos relacionados con la ejecución presupuestal, de conformidad con lo establecido en el instructivo de pagos y los manuales operativo y financiero. Las acciones adelantadas permitieron reforzar el conocimiento de los emprendedores respecto de los procedimientos administrativos, financieros y operativos aplicables durante la ejecución del Contrato de Cooperación Empresarial, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la adecuada ejecución y control de los recursos asignados.		Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento www.fondoemprender.com y Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
5	Efectuar las visitas mínimas indicadas, presenciales y/o virtuales, conforme al Manual Operativo de Fondo Emprender, los protocolos y requerimientos establecidos por el SENA y el operador UTS, dejando constancia mediante actas de la realización cada una. De ser necesario, el profesional podrá solicitar y efectuar visitas adicionales previa aprobación de la supervisión del contrato.	Durante el mes de marzo de 2026 se realizaron visitas técnicas en modalidad presencial y virtual, dejando constancia de cada una mediante las respectivas actas, registro fotográfico y constancia de permanencia. Se efectuaron cinco (5) visitas virtuales a los planes de negocio con ID 88899, 89042, 87154, 88216, 88362 y dos (2) presenciales a los planes de negocio 83624 y 86795. Estas visitas permitieron verificar de manera integral el avance en la ejecución de los planes de negocio, el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y operativos, así como la adecuada utilización y trazabilidad de los recursos asignados. De igual forma, se identificaron aspectos por fortalecer y se emitieron las recomendaciones correspondientes, orientadas a garantizar la correcta implementación de las actividades proyectadas y el cumplimiento de metas. En este sentido, las acciones de seguimiento adelantadas contribuyen al cumplimiento de los lineamientos del Fondo Emprender, al fortalecimiento de la gestión de los emprendedores.	7	La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 / Cronograma de Visitas https://n9.cl/mgxtyb
6	Suscribir el acta de inicio, suspensión y reanudación del contrato de cooperación empresarial con los Emprendedores de acuerdo con las situaciones individualmente establecidas, conforme la normatividad de Fondo Emprender y los protocolos establecidos, así como los demás documentos que se requieran suscribir.	A la fecha, se encuentran suscritas un total de 19 actas de inicio correspondientes a los contratos de cooperación empresarial con los ID: 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89153, 89042, 90619, 86363, 99490, 100184, 100362, 100392, 100757, 101046, 100755, 88877, 97158. Durante el mes de marzo 2026 no se generaron nuevas actas, toda vez que la obligación ya fue cumplida en su totalidad.	19	La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 / Interventoría – Evidencia primera visita: https://n9.cl/mgxtyb
7	Dar aval a través del sistema de información de Fondo Emprender, al plan operativo del proyecto asignado conforme a las necesidades de la empresa, una vez realizado el análisis, revisión y ajuste al mismo.	Durante el mes de marzo 2026 se recibieron dieciocho (18) solicitudes de ajuste al Plan Operativo, las cuales fueron revisadas verificando que no afectaran el objeto del plan de negocio.	18	La información reposa en: Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento.

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
		Se remitió comunicación a los emprendedores recordando la importancia de mantener el Plan Operativo actualizado, ya que es la herramienta base para el seguimiento presupuestal y la validación de recursos en la fase de pagos. Se reiteró que el Plan Operativo puede ajustarse según las necesidades del proyecto, excepto el rubro de nómina, que no admite modificaciones. Finalmente, se indicó que los rubros que excedan los valores aprobados o no estén correctamente relacionados no podrán ser autorizados, invitando a los emprendedores a revisar permanentemente esta herramienta y garantizar su coherencia con el Instructivo de Pagos.		www.fondoemprender.com La información reposa en Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
8	Realizar el seguimiento a la Plataforma de Fondo Emprender con el propósito de atender los requerimientos, solicitudes, dudas y dificultades que presentan los emprendedores, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de Fondo Emprender.	Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento a los planes de negocio: 83624, 86795, 87154, 88216, 88362, 88899, 89153, 89042, 90619, 86363, 99490, 100184, 100362, 100392, 100757, 101046, 100755, 88877, 97158. realizando las gestiones necesarias en la plataforma para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de puesta en marcha. Se brindó asesoría a los emprendedores en aspectos relacionados con legalización del lugar de operaciones, documentos legales, ajustes de códigos CIIU, temas contables y tributarios, permisos, requisitos de cotizaciones, documentos soporte, así como revisión de hojas de vida y documentos soporte para contratación por nómina y prestación de servicios, garantizando la correcta ejecución de los planes de negocio conforme al instructivo de pagos de Fondo Emprender.	19	La información reposa en: Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento. www.fondoemprender.com La información reposa en Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
9	Dar aval a los avances y solicitudes de pagos reportado por el emprendedor en la plataforma y realizar seguimiento detallado de los desembolsos realizados a cada plan de negocios, como los avances, que permita el seguimiento de cada uno de los contratos.	Durante el mes de marzo 2026, la interventoría realizó la revisión, validación y seguimiento de los avances y solicitudes de pago de los emprendedores en la plataforma de Fondo Emprender, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, sociales y ambientales de los planes de negocio. ✓ Se revisaron 65 solicitudes de avance de acuerdo a cada actividad de los planes de negocio asignados. ✓ Se aprobaron 56 solicitudes de pago, las cuales fueron gestionadas y autorizadas por la coordinación y la fiducia. ✓ Se rechazaron 9 solicitudes, documentando los motivos correspondientes. (Falta de cumplimiento de requisitos) ✓ Se brindó asesoría a los emprendedores para la correcta carga de información y se ofrecieron retroalimentaciones mediante la opción “Agendar tarea”, facilitando el ajuste oportuno de los datos reportados. Se verificó la información contable, tributaria y financiera de 19 empresas, así como sus reportes	130	La información reposa en: Plataforma Fondo Emprender Sistema de Información de Emprendimiento www.fondoemprender.com

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
		de producción y ventas, asegurando la adecuada ejecución de los recursos. Se revisaron y validaron los documentos legales de 19 empresas, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la normativa vigente. El seguimiento realizado permitió mantener un control efectivo sobre cada contrato y facilitar la correcta gestión de los desembolsos asociados a los planes de negocio.		
10	Entregar, según requerimiento del supervisor del contrato, los informes por escrito de instrucciones y conceptos, las cuales deben enmarcarse en los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa y de conformidad con los formatos establecidos.	Durante el mes de marzo 2026 se elaboraron y entregaron los documentos requeridos por la supervisión, principalmente cronograma de visitas y matriz de informes bimestrales, consolidando los periodos Agosto – Septiembre y Octubre noviembre 2025, diciembre y enero, febrero y marzo. No se recibieron solicitudes adicionales de instrucciones o conceptos.	2	La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 / Matriz plan x plan https://n9.cl/mgxtyb La información reposa en Sistema de Información de Emprendimiento. www.fondoemprender.com La información reposa en Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
11	Ejecutar las reuniones plan por plan y las agendas especiales pactadas en los cronogramas, para los casos críticos identificados por el interventor, el SENA y las UTS, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de Fondo Emprender y protocolo de interventoría.	Durante el mes de marzo 2026; en los días 13 y 17 de marzo se participó en la programación de dos agendas especiales para los ID 83624 y 99490. ID 83624: Análisis del estado del plan de negocio, identificando avances, cumplimiento de indicadores y dificultades en el trámite INVIMA, con el fin de definir acciones prioritarias. ID 99490: Verificación del estado del proyecto, incluyendo el avance en el trámite del certificado INVIMA, la gestión administrativa y las causas que han limitado la ejecución presupuestal.	2	La información reposa en el Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
12	Notificar de forma oportuna a las partes, las alertas tempranas o el incumplimiento por parte del emprendedor en la ejecución del plan operativo y de los indicadores de gestión, utilizando los medios dispuestos para este fin, una vez se conozcan los hechos generadores de esas situaciones, en un plazo no superior a 10 días calendario	Durante el periodo reportado no se identificaron alertas tempranas ni incumplimientos por parte de los emprendedores en la ejecución de sus planes operativos o indicadores de gestión. No obstante, se emitieron 19 correos electrónicos como retroalimentación y recordatorio de los temas abordados en la visita de interventoría, incluyendo: ✓ Remisión de los formatos requeridos para la ejecución del plan de negocio. ✓ Presentación de avances y solicitudes de pago. ✓ Reporte mensual de producción y ventas. ✓ Reportes contables y tributarios. Estas acciones se realizaron dentro de los plazos establecidos, utilizando los medios dispuestos por la plataforma de Fondo Emprender, garantizando acompañamiento oportuno y cumplimiento de los lineamientos de interventoría.	19	Correo electrónico UTS lmbernala@correo.uts.edu.co
13	Emitir conceptos de recomendaciones que se le sean solicitados por parte del operador, en especial los relacionados	N/A	0	NO APLICA PARA ESTE PERIODO

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	sobre condonación o no condonación de los recursos asignados, con base en las auditorias, verificaciones y acciones de seguimiento recopiladas durante el periodo de ejecución, asegurando la calidad de los conceptos emitidos.			
14	Informar oportunamente al SENA, y operador UTS la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y reportar de inmediato las incapacidades médicas que le sean expedidas e Informar oportunamente al SENA y el operador UTS los peligros y riesgo latentes identificados.	N/A	0	NO APLICA PARA ESTE PERIODO
15	Responder conforme a la Ley, por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio al SENA y/o OPERADOR UTS, en el desarrollo o ejecución de cada uno de los contratos sobre los cuales ejerza la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica.	N/A	0	NO APLICA PARA ESTE PERIODO
16	Las demás que sean encargadas por la supervisión del contrato y el líder de interventoría	Se atendieron de manera oportuna y conforme a los lineamientos del contrato, los requerimientos adicionales formulados por la supervisión del contrato y el líder de interventoría.	19	La información reposa en el SharePoint / Documentos / Proceso de Interventoría 2024 https://n9.cl/mgxtyb

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato Nº. FE2-056-2025 del 23 de julio de 2025, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/03/26 al 31/03/26.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Cordialmente,

BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA

Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA
Fecha: 2026.04.06 15:44:31 -05'00'

BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA
C.C. 59310075 de Pasto
Contrato No FE2-056-2025 del 23 de Julio del 2025